

Juan Rivano

SOBRE EL PRINCIPIO DE IDENTIDAD

EN GENERAL, podría decirse que los filósofos convienen en que el principio de identidad es un axioma fundamental del pensamiento, lo cual, por lo demás, es asunto de tratamiento sencillo. En efecto, por una parte, y hablando estrictamente, nadie puede contradecirse al pensar; por otra, el principio de identidad contribuye, por lo menos, a fundamentar el principio de contradicción. Que nadie puede contradecirse al pensar es constatable en el hecho de que un 'pensar contradictorio' no es en rigor un pensar, en el hecho de que la no contradicción constituye una condición necesaria (por lo menos necesaria) del pensamiento. 'Concíbase' una contradicción como tal y se tendrá una instancia de lo que puede llamarse error en el pensamiento o pseudo concepción. Sin duda, pensamos la contradicción como relación entre instancias de concepción, es decir, tenemos de ella intelección; pero una concepción de lo contradictorio no es en absoluto posible. Y concebir es, de todas maneras, una función básica y constante del pensar. Ahora bien, si el principio de identidad es aquella condición necesaria del principio de contradicción a que hemos aludido al comienzo, será ello prueba suficiente de nuestra afirmación inicial, puesto que el fundamento de lo que es ya fundamental es transitiva y eminentemente fundamento. Y que sea tal condición necesaria se constata también fácilmente; porque la validez del principio de contradicción (si hay en alguna parte una razón acerca de él) reside en la imposibilidad de concebir lo diferente como tal, es decir, en la imposibilidad de que el principio de identidad pueda perder su validez absoluta. Así, al menos aparentemente, podríamos de alguna manera mostrar que el principio de identidad constituye un axioma fundamental del pensamiento.

Pero es muy claro que toda esta escaramuza preliminar se queda justamente en eso, cuando el más leve énfasis inquisitivo recae sobre la cuestión de la noción de identidad y de la formulación del principio de identidad. Y tomando todas las consideraciones hechas hasta aquí como un simple motivo propiciatorio respecto de las recién enun-

ciadas cuestiones, pasaré inmediatamente a ocuparme de ellas, comenzando por la que he mencionado en segundo lugar.

A) Es frecuente que en los textos de lógica elemental la fórmula 'A es A' se tome como expresión simbólica del principio de identidad. Es también común que el autor califique el enunciado en cuestión como 'obvio y hasta ocioso, de "evidente" que es'. Sin embargo, basta un primer examen para darse cuenta que la expresión no es tan clara, y para empezar a dudar acerca de lo que exprese, o de si expresa algo.

a) En primer lugar, y para introducir de alguna manera la problemática que nos interesa, es muy claro que una consideración en el nivel de los signos nos conduce a una conclusión negativa: los signos que ocupan los extremos de la fórmula no son, estrictamente, idénticos. El sentido en que debemos hablar de identidad en los términos quizás sea mucho más obscuro de lo que a primera vista parece. De todos modos, debemos tomar conciencia del hecho de que la formulación del principio de identidad deba darse (extraña paradoja) de manera esencial dentro de la diferencia.

b) Es claro que en este punto se harán observaciones que han de hacer inútil todo lo anterior mediante un simple cambio de lugar. Si escribimos, se dirá, una expresión significativa en los lugares que ocupa el símbolo A y nos remitimos al significado de la fórmula que así obtenemos, no habrá ya objeciones literales que hacer, por cuanto la intelección correcta del enunciado nos llevará de una cosa a la misma cosa, ligando estas dos referencias conceptuales por medio de una relación de identidad. El principio, al fin de cuentas, establecè que si se concibe dos veces la misma cosa se tiene derecho a ligar estas dos concepciones como concepciones de lo mismo y en este sentido idénticas, lo que es evidente y obvio. A esta manera de defender la legitimidad de la formulación del principio de identidad debe contestarse ubicándose en la formulación misma; porque pueden existir buenas razones para que las cosas se emprendan de cierta manera, lo cual no implica en modo alguno que se alcance por ello el fin perseguido. Examinemos un ejemplo, como exige la defensa: se dice "lo verde es lo verde" y se toma este enunciado como una instancia del principio de identidad.

Seguramente, se afirmará que tal expresión constituye una proposición genuina. Pero si es así no pueden ya ser los términos idénticos, porque no significan lo mismo. En tanto que el primero constituye el sujeto del enunciado, el segundo viene a ser lo que se nombra predicado y, por ello, no juegan ambos el mismo rol significativo dentro de la intelección. No defendería yo la idea de que una expresión como la de nuestro ejemplo sea una proposición genuina, y por lo tanto no tengo en el espíritu al esgrimir la objeción diferencia ninguna; pero siendo que se formula como tal, debe suponerse que una esencial diferencia significativa se cumple entre las concepciones de sus términos. Y que se formula como tal parece ser una implicación necesaria, porque el principio, se dice, es absolutamente verdadero. Ahora bien, solamente las proposiciones son de la especie de las cosas verdaderas.

Pero la objeción que he de tomar aquí como principal y definitiva contra la totalidad de la cuestión que estamos examinando implica, como se verá, que el principio de identidad según ha sido aquí aludido constituye una formulación, más que falsa, sin sentido. En efecto, nadie dudará que el enunciado que nos ocupa es —aunque no sea una proposición— una relación; y por todas partes se escucha que lo que la relación relaciona es algo consigo mismo. La relación de identidad, se dice, es refleja, es una relación de algo consigo mismo. Y en este punto no hay más que solicitar una consideración de la afirmación en lo que dice, una consideración directa de su significado. Ensáyese entender lo que sea una relación que posee un término y rápidamente se constatará que es una empresa imposible, un intento frustrado de intelección. Y 'lo' que de esta manera frustra todo intento de ser así entendido se queda, para siempre y jamás, en la pura nada. Ahora bien, cuando se indaga cuál sea la razón de esta imposibilidad se encuentra en que lo diferente como tal es inconcebible, es decir, en un principio que ya ha sido aquí (sólo que de un modo indiscriminado) aludido con el nombre de principio de identidad. Es decir, si nuestro examen es correcto, es el mismo principio de identidad el que rechazaría como inadecuada su pretendida formulación. Y nadie querrá poner en duda que tal sea la razón, porque cuando se habla de reflexión en la relación ello implica que lo mismo es, como tal, diferente; y es tal impli-

cación necesaria la que no pasa de proyecto, impidiendo así que sean posibles tales 'relaciones'.

c) Pero toda esta crítica puede ser desprestigiada totalmente mediante la táctica de retirada que ya conocemos. Ni a las palabras ni a los conceptos o significaciones se debe recurrir, se nos dirá esta vez, para comprender el sentido del principio de identidad. Es muy claro que dos signos distintos no pueden, sin cualificaciones que, por lo demás, pueden manifestarse mucho más delicadas de lo que a primera vista parece, decirse idénticos. En verdad, nunca serán, en cuanto dos signos distintos, idénticos. Ni puede tampoco aspirar la formulación 'A es A' a ser una proposición genuina, sobre todo si los signos ocurren como signos de lo mismo, porque en una proposición hay una diferencia lógica entre lo que se nombra sujeto y lo que se nombra predicado, y esa diferencia implica que los signos no sean *significativamente* signos de lo mismo, lo que no quiere ni puede reconocerse en la formulación del principio de identidad. Es más, se agregará quizás, dos concepciones, aun cuando sean concepciones de lo mismo, no podrán en modo alguno decirse idénticas si son realmente dos; porque hablando de lo que los signos significan nos estamos refiriendo a concepciones de la mente (porque no hay 'más allá de la mente' lugar alguno para significaciones) y hablando de distintas significaciones (si hablamos con propiedad) estamos hablando de concepciones distintas. Ahora bien, y así decía el argumento, concepciones distintas no pueden ser idénticas. Y esto no alude meramente a la diferencia factual entre dos acaecimientos psicológicos, sino a una diferencia lógica asimismo entre dos instancias de significación. Es muy claro, pues, dirá este nuevo y liberal defensor, que no se habla en el principio, de identidad en los signos ni de identidad en las significaciones. Pero —y aquí viene la anunciada defensa de la formulación del principio—, no debe entenderse la fórmula en ninguno de estos niveles. Lo que ella dice es algo acerca del objeto del enunciado, aquello acerca de lo cual enuncia. Situáos en el objeto y os daréis cuenta de la total inteligibilidad del principio. No es de signos ni de significaciones o concepciones que habla el principio sino del objeto; y lo que dice del objeto es que posee éste la peculiaridad esencial de la identidad. El principio dice que todo

aquello que es concebible es idéntico y que es concebible justamente por eso, porque es idéntico. La identidad constituye la condición de la concebibilidad. Lo concebible es, *porque* concebible, idéntico. Si la expresión 'algo no idéntico' alude realmente a algo, esto a que alude es aludido a regañadientes y entre tinieblas, porque no es nada que sea concebible, si puede de alguna manera decirse que en un sentido cualquiera, sea. Así, pues, el principio de identidad habla de los objetos del pensamiento poniendo por explícito una condición fundamental en ellos: su carácter de identidad o misinidad. Tal sería, aproximadamente, la defensa que podría hacerse del enunciado del principio de identidad, cuyo examen nos ocupa.

Y lo que debe decirse en primer lugar, es que tal defensa no lo es de la formulación misma del principio sino de lo que en tal formulación (en sí misma muy imperfecta) se querría decir. Las objeciones que hemos hecho permanecen intocadas en su validez. 'A es A' como fórmula que pone por explícito el principio de identidad no corresponde a una proposición genuina por razones que se deben al carácter general de lo que es una proposición y por una nota básica respecto de lo que es una relación. Si la identidad del objeto pudiera formularse mediante una proposición como la que estamos examinando, tendríamos que modificar esencialmente nuestra noción de lo que sean tales entidades; y si se formulara como relación del objeto consigo mismo, se derrumbaría todo lo que es en sentido propio y esencial una relación.

En cuanto a lo que el defensor del principio de identidad nos dice que constituye su significado, hay elementos en su interpretación que parecen imbatibles; otros, en cambio, requieren de cuidadoso examen. En primer lugar, parece una aserción que no ofrece dudas aquella según la cual todo objeto concebible es idéntico. Y ello se asegura a partir de un argumento de imposibilidad. Examínese si es posible un pensamiento sin que ocurra en él de una manera esencial la constitución de lo idéntico; examínese si es posible un pensamiento del devenir como tal, de la diferencia sin límite; examínese si es posible un pensamiento sin 'derivar' e 'integrar' a la vez, sin desarticular el momento objetivo de la experiencia y despedazarlo en mónadas, o elementos, por

decirlo así, sólidos. El punto reside, indudablemente, en una base de simple inspección; un tal momento es esencial y fundamental dentro de toda prueba. No hay teoría aquí; no se anudan las cosas en un nivel abstracto. Se trata de una constatación pura. Hágase el balance respectivo y se verá la necesidad de la aserción. Lo que nombramos identidad constituye un reconocimiento genuino de una fase de la experiencia intelectual. Y en este sentido, la interpretación que estamos examinando se ajusta a una revisión certera de las condiciones fundamentales del pensamiento. Sin embargo, y éste es el paso segundo, hay dos momentos en ella que pueden derivar peligrosamente y constituirse en 'teoría' que nosotros no sabemos cómo pueda ser salvada de una crítica mortal.

1º El primero de ellos se refiere al carácter general con que puede tomarse aquí la noción de objeto. Porque alguien querrá, tal vez, suponer que el objeto de cuya identidad hablamos trasciende como tal (y como idéntico) la relación al pensamiento; dicho con otras palabras, podrá, quizás, suponerse que la conexión con el pensamiento es una relación exterior que al objeto le cae encima, así como a un caballo, por ejemplo, le cae encima un lazo que lo vincula a su captor. En este sentido, el objeto con todas sus cualidades de tal es algo al que como tal no le va ni le viene al constituir el término objetivo dentro de la relación gnoseológica. A esta interpretación restamos en alguna medida fuerza al adelantar en la versión anterior del principio de identidad que 'lo concebible es, *porque* concebible, idéntico' y también al poner en duda si de lo no idéntico puede en un sentido cualquiera decirse que sea. Y la sugestión que en tales frases viene casi explícita se refiere al rol que desempeña el pensamiento en la constitución del objeto (y, con ello, de la identidad). Porque hay una creencia con la que un filósofo no sabe qué hacer y según la cual 'quitar el pensamiento' en la consideración de las cosas, es decir, eliminarlo en cuanto diga relación con una conjugación constitutiva del pensamiento con los objetos, es ceñirse a lo concreto, a lo que realmente es, a la verdad misma; una creencia en una articulación entre el pensamiento y la 'realidad' como un mero accidente, cuando se la juzga desde el plano de la 'realidad concreta'; una articulación que se puede des-

montar como el jinete del caballo, es decir, sin que afecte ello en nada a los factores que la constituyen mediante conexiones mutuamente exteriores. Para quienes opinan de esta manera, el objeto es previamente, sin relación a nada que se constituya dentro del hecho de la experiencia; es un en sí, un trascendente, cabal y rotundamente. Pero, quienes defienden una doctrina como ésta, se enfrentan rápidamente con dificultades que se muestran insuperables. Si se exige, en efecto, un poco más, no se tiene otra cosa que obscuridad e inconsistencia. Si, por ejemplo, se pregunta cómo es posible una conexión que nos permita defender un modo tal de pensar, no se encuentran más argumentos que las supersticiones cotidianas del sentido común, las cuales —para decirlo con una frase de Bradley— “se devanecen como fantasmas a la luz de un libre examen crítico”. Pero dejemos esto. †

El problema del carácter general de lo real es más que suficiente respecto de la cuestión que nos ocupa. A nosotros nos basta con examinar aquí si es la identidad una condición objetiva independiente del pensamiento; si es el objeto idéntico. Y para realizar tal tarea debemos aludir aún a la doctrina que hemos bosquejado ya sobre el objeto, sin preocuparnos para nada de la refutación general que estábamos iniciando. Entre quienes piensan que la experiencia constituye una relación inesencial entre dos esferas genuinamente separadas, entre dos partes del universo, verdaderamente así desarticulado, hay los que aceptan que en la experiencia se ofrece, de alguna manera, como objeto un elemento o componente de la realidad física, del mundo exterior; en tanto que otros defienden una doctrina más espiritual al afirmar la realidad de las ideas o esencias y, en general, de las estructuras ideales; tampoco faltan los que sostienen ambas opiniones, puesto que, al menos aparentemente, éstas no se excluyen entre sí. Entre los que creen en la realidad objetiva del mundo de la experiencia perceptual no son muchos los que creen en la vigencia objetiva de la noción de identidad; en general, se escucha aún con frecuencia la opinión de Heráclito, que sostenía el continuo devenir en el mundo de la naturaleza. En cambio, entre los que defienden la realidad de las esencias en el sentido aludido, no ha surgido todavía un filósofo que hable de un devenir ideal (al menos, como simple extensión del dominio de

aplicación de la categoría); y ello por una razón que no parece difícil conectar con una refutación de este tipo de realismo. En efecto, una concepción de una realidad idéntica parece malograr constitutivamente su objeto haciéndole albergar dentro de sí dos nociones que, acaso, se excluyen absolutamente: identidad y realidad.

Lo que en general debe decirse contra quienes defienden la idea de lo idéntico como carácter de la realidad, se refiere al hecho no explicable y al parecer milagroso de la coincidencia de principios entre dos esferas separadas como las del intelecto y del objeto. Por una parte se tiene la identidad como condición básica de lo real objetivo; por otra, la misma identidad como axioma fundamental del pensamiento. Además, pensamiento y realidad son esferas genuinamente separadas. Esta armonía preestablecida constituye un punto de desarrollo muy cuestionable. Aún más, queda así inexplicada una heterogeneidad fundamental dentro de la realidad, puesto que el pensamiento no es idéntico en el sentido en que lo es la realidad objetiva. Finalmente, debe decirse que la identidad como carácter genuino de algo que se da sustantivamente allí, en un ámbito real, nos conduce rápidamente sobre paradojas irreductibles. Porque lo idéntico comprende lo intemporal; por lo cual lo que es en verdad real no se constituye jamás dentro de la experiencia, pues ésta lo ha de malograr esencialmente al forzarlo dentro del tiempo. Pero lo que no se constituye dentro de la experiencia no es nada que en un sentido cualquiera pueda ser aludido, o comprendido al serlo. También se da con respecto a esta versión de lo idéntico una dificultad en 'el plano de su pura realidad'. Porque lo idéntico no podrá relacionarse en absoluto sin dejar de ser tal, toda vez que no hay relación que no deteriore de manera esencial toda identidad. Así, lo que quedaría de la realidad, según es expuesta en esta doctrina y si lo idéntico constituyera un carácter propio de ella, sería un montón de mónadas inconexas que apenas pueden ser aludidas como un simple agregado (y aún así, expresándonos impropriamente, pues los átomos de un agregado al menos coexisten no siendo siquiera éste el caso de la pluralidad de lo real). Y con la tesis de una realidad al mismo tiempo una e idéntica no hay qué hacer. Además de no prestarse a desarrollo alguno, mostrándose por todos lados impenetra-

ble, constituye tal noción un engendro intelectual rebelde al análisis: lo uno es noción relativa; si se la toma como absoluta no hay verdadera concepción que le corresponda.

1) Una consideración particular de cada una de las doctrinas a que hemos hecho alusión nos permite incrementar todavía nuestra refutación. En cuanto a la segunda, hemos dicho ya que confiere a las ideas y a las estructuras ideales cierta independencia objetiva que nos autoriza para ver en ella un intento de realismo a la manera de Platón. Los defensores e intérpretes de esta filosofía insisten, como era de esperar, en una total división que se constituye sobre la base de sutilezas muy poco convincentes. Ello no puede interesarnos aquí. Lo que podríamos examinar de pasada es la terminología que emplean para exponer lo esencial de su doctrina, pues en ella debemos tratar de descubrir el sentido de lo que dicen, aunque al decirlo se cuiden de insistir en el carácter metafórico de las expresiones que emplean. Así, dicen algunos que hay proposiciones verdaderas *así como* hay rosas rojas; o que la relación entre los lados de un triángulo rectángulo fue descubierta por Pitágoras *así como* Colón descubrió un nuevo continente; o que de las esencias tenemos *intuición*, sólo que 'intuición eidética' o, en fin, que las esencias cubren un dominio trascendental o que se hallan en una esfera ideal. Así, de alguna manera, las proposiciones y las esencias, por ejemplo, son, y trascienden su exposición temporal y particular dentro de una unidad concreta de experiencia. Y cuando uno pregunta por la conexión cognoscitiva en que se funda tal enunciado de ser, no tiene nada que pueda llamarse una respuesta satisfactoria. Asimismo, cuando se trata de eliminar las expresiones que ocurren en la descripción metafórica, se repara en que tales metáforas son esenciales, o lo que es lo mismo, que no son en absoluto metáforas. Y lo que se responde entonces es que una intuición esencial es una experiencia genuina, por lo cual, como es de suponer, una esencia es una genuina realidad; pero que hay también, así como sucede con la intuición sensible, ceguera eidética. Contra una solución como ésta, 'a lo Alejandro', no hay qué decir; solamente que la relación entre los videntes y los ciegos es una cantidad infinitesimal. Por otra parte, existe una relación entre las esencias y el mundo 'aquí abajo'. Las esencias,

se dice, son condiciones, son leyes de posibilidad a priori de una experiencia cualquiera en el nivel, por ejemplo, natural. Así, pertenece a la esencia de la esfera 'cosa natural' el ser extensa, el mostrarse en aspectos, etc. Las condiciones esenciales de una cosa material no pasan de condiciones; lo individual de esta determinada cosa individual está constituido, necesariamente, por dos momentos, pues las esencias son universales. ¿Cómo puede explicarse, cómo puede siquiera describirse tal articulación? Estas son dificultades viejas, pero decir que son viejas no pasa de información entretenida, porque subsisten igualmente. Si se defiende, como es de esperar, lo individual como una instancia de genuina experiencia, el principio que responde de la individuación es esencial por excelencia, constituye en alto grado una condición, como se dice, a priori. Otro problema al que no se da aquí una respuesta satisfactoria se refiere a las relaciones que mantienen las esencias entre sí, a la textura propia de los principios ideales en la región de ser en que se encuentran, a la constitución y naturaleza de esa región de ser. Una conexión o coherencia ideal tiene una objetividad del tipo de las esencias que constituyen sus términos; así, se encuentra uno con la dificultad de lo que pueda ser una relación de este tipo, si se sostiene que la conexión a la mente es irrelevante. Todavía pasa, de alguna manera, disfrazada de 'realidad' una construcción del tipo de las esencias; pero una relación como algo objetivo, independiente o ideal, ya no es nada que pueda adoptar esa apariencia.

2) Con respecto a los que defienden la realidad de los objetos físicos y que agregan a esta noción de realidad la condición de 'idéntica' podría esgrimirse la doctrina que siempre asociamos al nombre de Heráclito y según la cual la naturaleza deviene o fluye continuamente y por todas partes. En rincón alguno dentro del mundo se encuentra nada idéntico ni en cuanto al lugar ni en cuanto a la forma del movimiento; y el cambio de las condiciones en una parte cualquiera dentro de la naturaleza traspasa todos los rincones de su totalidad; y como el cambio natural es continuo no hay lugar alguno en el cual puede tener en rigor validez la noción de identidad. Pero tal manera de argumentar pasa entre muchos como dialéctica vieja y sin validez. La

dificultad, se dice, ha sido superada de modo elegante y concluyente. Lo que se designa cosa material es, *en un instante*, la suma de los constituyentes elementales (átomos, partículas o lo que sea) y sus relaciones dinámicas y posicionales. Toda esta totalidad constituye lo que la cosa es en este instante; y, como es obvio, tal totalidad es idéntica a sí misma. Ahora bien, si componemos una serie de tales instantes, tendremos, por la correlativa integración de tales estados, una totalidad más rica, la cual se tomará como lo que la cosa es *en un momento*. Y así, podremos bañarnos dos y cien veces en el mismo río; todo es cuestión de integrar un momento apropiado. Y lo que debe decirse aquí es que un artificio como éste no hace más que arrumbar las dificultades que Heráclito acumulaba contra la identidad, dejando de lado el punto principal. Porque la objeción que se hace no es contra la posibilidad de 'racionalizar' la experiencia mediante derivadas e integrales. Seguramente, Heráclito no hubiera rechazado un procedimiento como el que se ha descrito, siempre que se hubiera ofrecido como una simple conceptualización, un ordenamiento de la experiencia mediante hipótesis. Pero —y aquí entramos en la problemática genuina—, para él, seguramente, no era el tiempo nada que pudiera analizarse en instantes y recomponerse luego. Y esta concepción analítica del tiempo como un 'continuo' a la manera de los matemáticos constituye un punto muy controvertible. Y no se me escapa a mí que lo que se designa como el estado de un cuerpo en un instante sea susceptible de una determinación rigurosa mediante el análisis matemático. La velocidad instantánea de un móvil, por ejemplo, es una noción matemáticamente impecable. El problema es, más bien, si una tal descomposición del tiempo corresponde al tiempo y no viene en verdad a ser uno de los términos de la 'definición' del tiempo tal como interesa al físico. Y lo más probable es que se responda aquí afirmando lo último. Así como la concepción que los matemáticos griegos tenían de una curva, ha sido arrumbada, de manera que ello solamente nos permite 'entenderla', así también —se nos dirá— se deja de lado una concepción del tiempo que no nos permite adelantar nada en el terreno de la explicación científica. Y en esta defensa de la posición se muestra ya que no responde ella exactamente a lo que de sí misma decía. Porque si es cierto

(y esto requiere aún de cualificación) que los físicos operan sobre objetos idénticos, no se puede decir que tales objetos sean físicos en el sentido de reales, de cosas en un mundo objetivo trascendente. La objetividad de tales objetos será, a lo sumo, una objetividad de tipo ideal. Y de esto hemos hablado ya. Pero hay aún otra observación que hacer aquí. A la noción de instante, esencial en esta explicación y defensa de la identidad, se agrega la noción de átomo o partícula. Y aquí tenemos por segunda vez el juego de la derivación y de la integración que se aplica ahora a la materia física que constituye los cuerpos. En este paso la cuestión requiere de una discusión más cuidadosa. Porque se habla aquí de la realidad de los átomos; y aunque la línea de argumentación es relativamente fácil no daré aquí un paso más por razones de espacio y simplicidad. Me remito al enunciado de una observación general: la ciencia (la física u otra ciencia cualquiera 'de la naturaleza') no tiene nada que hacer con la realidad; en cuanto pretende apropiarse de una tal noción malogra su objeto y se olvida de sí misma. Así, la concepción de una constitución molecular de cuanto quede dentro del ámbito de la naturaleza (y, podríamos agregar, el ámbito todo de la naturaleza) no pasa de hipótesis, por excelente y fructífera que sea.

2º En cuanto al segundo momento a que puede conducirnos la defensa del principio de identidad que es aquí examinada y respecto del cual debemos mantenernos alerta, se refiere al modo de constituirse lo idéntico dentro del procedimiento intelectual. Que el intelecto aplica por su propia esencia y de modo necesario la noción de identidad, que es 'acerca de' algo uno y mismo que en el ámbito objetivo de la experiencia se constituye, es una afirmación que debe hacerse conjuntamente con otras dentro de una totalidad lógica superior. La identidad en la diferencia y la diferencia en la identidad, debe decirse aquí a manera de introducción. La experiencia cognoscitiva es de lo mismo como otro y de lo otro como mismo. No hay intelección posible de lo puramente idéntico, como no lo hay asimismo de lo puramente diferente. Identidad y diferencia se constituyen, estrictamente, en un ámbito relacional, y toda relación es diferencia sobre un fundamento de identidad. De esta manera, las nociones de lo puramente idéntico y lo

puramente diferente no corresponden a intelección posible, por lo cual deben tomarse como nociones en un sentido muy especial que no podremos examinar aquí.

Habiendo hecho las consideraciones anteriores (tomándolas, eso sí, como un esbozo preliminar) podríamos, quizás, proponer que se rechace la fórmula que se emplea frecuentemente como expresión adecuada del principio de identidad; y podemos asimismo ocuparnos de averiguar si es posible y cuál sea una formulación correcta. El punto es más difícil que el que hemos examinado hasta aquí; y por razones de espacio, he de hacer una exposición sucinta de las ideas más importantes en tal conexión. 'Lo concebible es, y sólo ello es, idéntico'; tal aserción ha sido aquí, de modo implícito, considerada como formulación del principio de identidad. Si se considera que lo concebible como tal sea diferente, lo que se está considerando es una instancia de pseudo concepción; se está proponiendo, en verdad, un plan para derrumbar cabal y rotundamente todo proceso del intelecto. Y es así también que no se puede sostener sin más que la identidad como tal sea una relación; porque no hay una relación que no se constituya en la diferencia, que no ponga en algún sentido lo relacionado como diferencia. Siendo así, no hay juicio posible de pura identidad, y toda proposición que pretenda ser verdadera por la simple 'relación' de identidad que establece no es siquiera proposición. Así enunciado, el principio de identidad no hace más que poner por escrito el canon fundamental del intelecto en la medida en que todo proceso presidido por él se atiene a lo que en él se constituye como idéntico. Aquello que en el proceso intelectual constituye el objeto es destrozado y reconstituido; tales son los momentos intelectuales de toda intelección. Y es aquello que en tal proceso constituye la mónada relativamente compacta y homogénea, (la mónada que es, en un sentido propio y originario, *concebida*) lo que en él se constituye como idéntico. Desde este punto de vista, a no dudar esencial, la identidad no pasa de un juicio del intelecto sobre su objeto; juicio que se determina por los fines pensados en el proceso y por las condiciones de saber iniciales, pero que nunca pasa de ser una determinación relativa y unilateral.

B.—Todo lo anterior puede tomarse, asimismo, como introducción

a la primera cuestión que hemos formulado: aquella relativa al sentido con que la expresión 'idéntico' se toma toda vez que se habla del principio de identidad. También es frecuente que en los manuales de lógica se hable del principio de identidad sin aludir para nada al sentido de la noción de lo idéntico; o que los que consideren —como es legítimo— cosas diferentes al sentido de 'identidad' y el principio de identidad digan que la noción de identidad es básica, que va de suyo, que no requiere de definición, etc. Así, no es un punto determinado de modo claro cómo piensen lo idéntico los diferentes autores. Solamente he de atenerme aquí a dos afirmaciones más o menos generalizadas y vagamente formuladas por todas partes. Según la primera de ellas, lo idéntico, porque idéntico, se encuentra dentro de un complejo relacional; o, de otra manera, la identidad es una relación. Según la otra, lo idéntico es, de alguna manera, homogéneo y constante. Ahora bien, es muy claro que una formulación más rigurosa de la segunda aserción nos va a comprometer en una tarea sin término o sin salida. Porque si se pide que esclarezcan la idea de la homogeneidad, se dirá que lo homogéneo es 'lo mismo en todos sus puntos' y de esta manera las partes de lo homogéneo son idénticas, y así homogéneas nuevamente, y el proceso sigue; o no son en absoluto idénticas, por lo cual no pueden ser respecto de nada 'lo mismo'. Y si queremos formarnos una idea de cómo es lo idéntico constante, llegaremos al resultado de que es 'lo mismo en todos los instantes de algún intervalo'. Pero así, lo mismo en un instante no puede ser constante, luego, no puede ser lo mismo. Pero no es en esta dirección que deseamos conducir la problemática. Supongamos que tales objeciones han sido eliminadas. Todavía podremos sostener que la segunda afirmación está a la espera de lo que se decida respecto de la primera, por cuanto aquella supone de manera esencial al carácter relacional de la noción de identidad. Pero que tal afirmación deba hacerse, que lo mismo aluda a una relación entre elementos distintos es una aserción oscura y enigmática. No puede haber identidad, en este abstracto sentido, en lo abstractamente diverso; ni tampoco diversidad en lo idéntico. Cuando establecemos identidad en lo diverso estamos trascendiéndolo como tal, estamos pensándolo como uno y, por lo tanto, nos situamos más allá de la diversi-

dad y la relación. Lo idéntico constituye el carácter de un resultado parcial del proceso intelectual, de un proceso analítico y sintético; constituye aquello que puesto allí, se queda en un detenimiento relativo de la intelección. Por todas partes, lo idéntico es la mónada en que la intelección detiene su proceso, porque considera cumplida una de las fases que constituyen la dialéctica que es su vida. En este sentido, lo idéntico no es nada relacional sino la síntesis, relativamente sólida, de una anterior identidad (relativamente oscura), diversificada anteriormente en el proceso. Es esta unidad relativa la que sostiene objetivamente la noción de lo idéntico, la cual no pasa de principio intelectual para sujetar y tener a mano una fase o trozo intelectualmente significativo de lo que allí se pone, como momento objetivo de la experiencia. Y tal aspecto, relativamente uno y sólido, constituye aquello de lo que se dice algo en el principio de identidad; y esto que se dice es, justamente, que es uno, y sin diferencias en cuanto uno.